

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 19 DE JULIO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2013**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ACEVEDO**, Silvina  
**ANDRACA**, Luis Alberto  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CEBALLOS**, Rubén  
**CHICO**, Luis Raúl  
**COLOMBO**, María Teresita  
**GINÉ**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia  
**HERRERA**, María Macarena  
**JALIL**, Fernando Miguel

**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VELASCO**, Gabriela Laura  
**VERÓN**, Guillermina

Señores Diputados con licencia:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**CABUR**, Julio Octavio  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo  
**GUZMÁN**, Raúl Edgardo  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JURI**, Asunción del Carmen

**MORENO**, Jorge Manuel  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén  
**SOSA**, José Antonio  
**TELLO**, Silvia Ester  
**TOMASSI**, Néstor Nicolás  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel

Presidencia a/c de Vicepresidencia:

**C.P.N. MORETA**, Silvia Luz

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Se encuentran presentes 24 señoras y señores Diputados.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Con el quórum necesario, siendo la hora 10:30 minutos, iniciamos la Octava Sesión Ordinaria de 2013 del periodo Legislativo Nº 124.

Invito a la diputada Verónica Mercado y al diputado Pablo Millán al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Punto 3º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor Secretario Parlamentario.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Decreto Nº 711, referido a delegar el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados a la diputada Silvia Luz Moreta.

Firman el presente: Néstor Tomassi -Presidente Cámara de Diputados- C.P.N. Hugo Moya -Secretario Administrativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar al Cuerpo licencia para los señores diputados: Egle Altamirano, Jorge Moreno, Roberto Perrota, Jorge Bonaterra, Raúl Guzmán, Julio Cabur, Marcelo Rivera, Néstor Tomassi y Alfredo Gómez.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias Presidenta.

Es para solicitar licencia para los señores diputados: Rubén Herrera, Pablo Sánchez, Asunción Juri de Manti, Miguel Vázquez Sastre, Daniel Andrada, Ricardo Del Pino, José Antonio Sosa, Silvia Tello, sin perjuicio de que en algún momento alguno de ellos puedan hacerse presente en el recinto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Respecto al Punto 4º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2013, se informa a los señores Diputados, que no se encuentra a disposición por un inconveniente en el sistema informático, por lo que pasaremos a considerarlo en la próxima sesión.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Sobre este tema, en alguna sesión yo había solicitado que, más allá de la posibilidad que por los medios informáticos se pueda repartir los Despachos elaborados por las distintas Comisiones, que se lo haga también de manera efectiva en papel; porque, por ejemplo, esta semana hemos tenido problemas con el servicio de Internet en la Cámara y es una situación que, por ahí, se ha repetido.

Así que reitero la solicitud de que los Despachos que emitan en las Comisiones sean distribuidos en papel a cada uno en las oficinas de los Diputados. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene algo para informar, señor Secretario Parlamentario?

**Secretaría Dr. Barros:** No.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se cumplirá con lo solicitado.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Punto 6º del Plan de Labor:

## H O M E N A J E S

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará quienes se registraron para este punto.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: No hubo Diputados que se registraran para el punto Homenaje.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

## P R O Y E C T O S I N G R E S A D O S

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. 167-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Jorge Gustavo Sosa y Silvina María Acevedo. Declarar de Interés Provincial los festejos por el 50 Aniversario de la creación de la Parroquia San José Obrero.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte. 168-2013. Proyecto de Ley, iniciado por diputado Julio Luis Salerno. Cámara de Origen: Diputados. Crease el Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo, como Persona Jurídica de Derecho Público Estatal.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte. 169-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Silvia Moreta y Néstor Tomassi. Exhortar al Senado Provincial para que dé sanción definitiva a los proyectos de Ley de Reforma Electoral del PEP y Voto Joven del diputado Jorge Moreno.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Sí, en virtud del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno, voy a solicitar de que se incorpore para que tome estado parlamentario un proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Sistema Único de Pago de Transporte de la Provincia de Catamarca SUPTCA para los servicios de transporte de colectivos de pasajeros, servicios diferenciales, taxis y remises de carácter urbano y suburbanos, mediante el cual se implemente el sistema electrónico pre pago para ser utilizado por los usuarios de transporte público.

Hoy vi un medio...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Señor Diputado puede acercar -perdone la interrupción- vamos a darle ingreso al proyecto, si puede acercar los antecedentes, para que se le asigne número de expediente.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Sí, cómo no.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Simplemente para que tome estado parlamentario por favor.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Sí, sí, para que tome estado parlamentario.

Hoy vi un medio gráfico y la idea es la posibilidad que se implemente en la Provincia, y la idea es que sirva como aporte también al mismo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muy bien, gracias.

- El señor diputado Pablo Millán se acerca al Estrado Presidencial y hace entrega de una copia del proyecto -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

También en virtud del Artículo 149º, voy a solicitar se dé inclusión a los dos proyectos. El primero es un proyecto de Resolución, solicitándole al señor Ministro de Desarrollo Social, Oscar Eleuterio Pfeiffer, informe a esta Cámara de Diputados conforme a la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, la contención asistencial de niños en situación de abandono y específicamente cuál es la coordinación que está teniendo con la Subsecretaría de Trabajo y los temas detectados por el trabajo infantil en la Fiesta Nacional del Poncho.

Y el otro es una nota dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Señora Diputada, estamos haciendo el ingreso de expedientes.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muy bien.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Si usted tiene una nota para presentar hágalo, o sea, lo tendrá que hacer el ingreso, porque hemos pasado el punto de asuntos entrados.

Si pudiera acercar el expediente...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- No, discúlpeme es un pedido de informe también, es un proyecto de Resolución, está dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, relativo a las diferentes situaciones vinculadas con la prestación de servicio eléctrico por parte de la EC SAPEM, como asimismo sobre obras energéticas en ejecución proyectadas y fuentes de financiamientos.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Acérquelos por favor a ambos proyectos.

- La señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta se acerca al Estrado Presidencial y hace entrega de una copia de los proyectos -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- No, era por el mismo tema Presidenta, gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Está bien, no hay problema.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el expediente ingresado por el diputado Millán.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Expediente 170/13, iniciador diputado Juan Pablo Millán. Extracto: "Sistema Único de Pago de Transporte para la Provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.  
Respecto a los proyectos acercados por la diputada Rodríguez?

**Secretaría Dr. Barros.** Pregunta: Los autores son los firmantes de la nota de elevación  
Diputada?

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Diputada Rodríguez.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Si.

**Secretaría Dr. Barros.** Pregunta: Los iniciadores son los firmantes de la nota de elevación?  
Puede aclarar algunas firmas que le falta por favor.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Bueno.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Vamos a continuar y después cuando tengamos el dato  
completo vamos a informar al Cuerpo.  
Pasamos al punto 8º del Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias. El expediente 167/2013 que ha sido mandado a la  
Comisión de Peticiones y Poderes, en realidad hemos solicitado los autores del proyecto que  
debido a la celeridad con la que tenemos que tener, que es el 21, ha sido hecho por Decreto.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Si, efectivamente señora Diputada ha sido firmado el Decreto  
032 sobre ese tema.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A usted.

Según lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria del 16 de julio de 2013,  
corresponde el tratamiento de los proyectos.

En primer lugar el expediente C-SP 059-2011. Proyecto de Ley con media sanción.  
Iniciador: senador Carlos Hugo Acevedo; el expediente 161-2012. Proyecto de Declaración.  
Iniciadora. Diputada Cecilia Guillermina Porta; en tercer lugar el expediente 246-2012. Proyecto  
de Ley. Iniciador: diputada Gabriela Laura Velasco; en cuarto lugar, el expediente 452-2012  
Proyecto de Ley. Cámara de Origen Senadores. Iniciador: senador Ramón Figueroa Castellano  
y en quinto lugar, proyecto de Declaración bajo el expediente 033-2013, iniciadora: diputada  
Silvina María Acevedo.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señora Presidenta.

No sé si este es el momento o al momento de tratarlo al proyecto, pero en acuerdo con  
el Bloque del Frente Cívico, hemos decidido en caso que este Cuerpo esté de acuerdo, tratar el  
proyecto que está en el orden 4, el expediente 452-2012 postergar su tratamiento para la  
próxima sesión, puesto que surgió un aporte a último momento y nos gustaría verlo en  
Comisión.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Está bien. Entonces a consideración del Cuerpo, los proyectos  
enunciados, excepto el expediente 452 de 2012.

Como son proyectos con Despachos de Comisión con periodo de observación vencido,  
se necesita simple mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo por favor.

- APROBADOS -

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Vuelve a Comisión?

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Si, vuelve a Comisión el proyecto.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Para plantear que también en Labor Parlamentaria y a sugerencia de varios de los Diputados, del diputado Argerich, de la señora Vicepresidenta de la Cámara, y todos estuvimos de acuerdo, era si todos hoy nos poníamos de acuerdo y peleábamos por una Argentina con un mismo color, que es nuestra Bandera que es la que nos cubre a todo el país de Norte a Sur, el poder sumarnos a la campaña, como Cámara, ya que nosotros los Legisladores somos los representantes del pueblo, ..

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Discúlpeme, nos podría expresar de qué se trata el proyecto?

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- El proyecto es avalar, justamente, el millón de firmas que se están necesitando por el tema de las Malvinas Argentinas. Hay 40 países que están apoyando a la Argentina en el tema de la Soberanía Nacional en Malvinas, y se están necesitando para presentar ante Naciones Unidas un millón de firmas y hay una ONG muy importante que está detrás de este proyecto.

Si todos estamos de acuerdo pretendíamos hacer acá, sin ningún tipo de diferencias partidarias, ni políticas una declaración conjunta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración quienes estén de acuerdo con la iniciativa, se necesita una mayoría absoluta para ser tratado al fin del temario acordado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Corresponde el tratamiento, en primer lugar, el expediente C-SP 059-2011. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Carlos Hugo Acevedo. Extracto: "Creación de un Registro Único y Catálogo de Bibliotecas Populares, Públicas, Escolares, Especiales y Privadas de Catamarca", cuenta con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación N° 110/12, distribuido el 18 de septiembre y vencido el 28 de septiembre de 2012.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de Orden 0059/11 - 110/12 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Creación de un Registro Único y Catálogo de Bibliotecas Populares, Públicas, Escolares, Especiales y Privadas de Catamarca".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, el día 11 de septiembre de 2012.

Firman los Diputados: Raúl Guzmán, Cecilia Porta de Salas, Gabriela Velasco, Jorge Sosa, Marita Colombo, Raúl Giné, Silvina Acevedo y Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, o el organismo que en el futuro la sustituya, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, el Registro Único y Catálogo de Bibliotecas Populares, Públicas, Escolares, Especiales y Privadas de Catamarca, con la información de cada una de ellas y el catálogo de todo el material que conforman el patrimonio de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Serán requisitos para la inscripción del registro:

- 1) Presentar Actas de constitución de la misma, Actas de socios, Comisión Directiva y acreditación de domicilio en nuestra Provincia,
- 2) Informar sobre el listado de actualizado de ejemplares que posee y en las condiciones en que se encuentra,
- 3) Informar sobre el material en soporte magnético,
- 4) Informar sobre las instalaciones que posee y si cuenta con sala de lectura; y
- 5) Actividades que se desarrollan, disposición horaria para permitir el acceso de público, vinculación existente con instituciones del medio.

**ARTÍCULO 3º.-** El Registro Único de Bibliotecas Populares, Públicas, Escolares, Especiales y Privadas de la Provincia se deberá conformar según la siguiente clasificación:

- 1) Nombre de la Biblioteca.
- 2) Categoría si es Popular, Pública, Escolar, Especial o Privada.
- 3) Acta Constitutiva, requisitos para asociarse.
- 4) Nómina de Autoridades.
- 5) Dirección, Localidad, teléfono.
- 6) Cantidad de ejemplares que posee y del material en soporte magnético-CD, video, cassette, etc.
- 7) Si está especializada en algún tema específico-temática.
- 8) Infraestructura; condiciones de posesión, instalaciones, presentación de planos.
- 9) Funcionamiento: horario de atención, personal, tipo de préstamos.

**ARTÍCULO 4º.-** El catálogo de obras impresas y audio-visuales de cada biblioteca debe conformarse con la siguiente información:

- 1) Género-Temática,
- 2) Título,
- 3) Autor,
- 4) Sinopsis, información complementaria; y
- 5) Cantidad de ejemplares que se encuentran a disposición.

**ARTÍCULO 5º.-** A través del área correspondiente de bibliotecas dependientes de la Subsecretaría de Estado de Cultura de la Provincia, se garantizará que todos los ciudadanos tengan acceso al registro y al catálogo.

**ARTÍCULO 6º.-** Será obligación de la Autoridad de Aplicación:

- 1) Mantener actualizado y organizado el registro catálogo; y
- 2) Controlar el cumplimiento por parte de las bibliotecas privadas de los requisitos establecidos en el Artículo 3º, tanto para ingresar como para continuar inscriptas en el registro.

**ARTÍCULO 7º.-** De forma.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señora Presidenta.

En atención a que el Miembro Informante de la Comisión no se encuentra presente en la Sesión, voy a solicitar que se disponga la transcripción en la Versión Taquigráfica de los fundamentos expresados por el autor del proyecto y que obran en el expediente respectivo. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Gracias señora Diputada, así se hará.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por la señora diputada Cecilia Guerrero -

**SRA. DIPUTADA VELASCO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.-** Gracias Presidenta.

Si, más allá de que esté de acuerdo con lo que dice la diputada Guerrero, de todas maneras yo quería contarles brevemente, en la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, la



CONABIP, destina recursos muy importantes para la conformación de las Bibliotecas Populares, como así también subsidia y financia la conformación de Bibliotecas Privadas.

Y nos pareció muy importante este proyecto cuando lo tratamos en la Comisión, porque realmente no existen registros, ni de cuáles son las Bibliotecas Nacionales de la Provincia, ni cabalmente esas bibliotecas privadas, dónde están, dónde funcionan y el acceso en muchos lugares a estas bibliotecas, no sólo le permiten a los niños que van a la escuela por ahí, hacer consultas de libros y hacer sus tareas, sino que bueno, tienen diferentes programas que se realizan en ellas, como son por ejemplo el acceso a núcleos, al conocimiento, como son la de Internet gratuita y la de poder hacer consultas de la Web. Nos pareció más importante que esta información tiene que estar en manos del pueblo, la gente tiene que saber dónde están las bibliotecas populares, adónde va a parar, vamos a decirlo así claramente, la plata de esos programas que se financian desde la Nación, con respecto a las bibliotecas populares.

Y con respecto a las privadas, que también en alguna medida, algunas reciben subsidios del Estado otras no, pero es bueno tenerlas registradas, catalogadas y si alguien necesita esta puerta al conocimiento como los son los libros y las bibliotecas más allá de las nuevas tecnologías que en muchas ya han sido incorporadas; pero que podamos tener acceso y que todo ciudadano, por eso dice que, se debe velar y ver la manera de que este registro pueda estar al alcance de la gente, que si la gente necesita consultar una biblioteca, sepa qué biblioteca es, quién es su comisión directiva, qué ejemplares, qué tomos de libros se pueden encontrar en ella, en qué horarios y cuáles son las actividades que se desarrollan. Nos pareció muy importante contar con esto, así que más allá de que esté de acuerdo con lo que dice Cecilia, que incorporemos los fundamentos en la Versión Taquigráfica, es un poco contarles cuál fue la idea de este proyecto que tenía ya media sanción del Senado, entonces nos pareció importante poder darle, transformarlo en Ley. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Muy bien.

Por favor, Seguridad, Protocolo, si pueden invitar a los Diputados que se encuentran en el pasillo.

- Ingresan los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - A consideración del Cuerpo, el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado, para su votación en particular.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Pleno son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º. - De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Ha obtenido sanción definitiva el proyecto tratado en cuestión.

Corresponde tratar el expediente 161-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora la diputada Cecilia Guillermina Porta. Cuyo extracto es Adherir a la Recordación del Día Internacional de las Naciones, apoyo a las Víctimas de la Tortura. Tiene Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes y, de Derechos Humanos. Número 029/13, distribuido el 6 de junio y ya vencido, el 17 de junio de este año.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con N° de Orden 029/13 – 161/12, 098/12. Despacho de las Comisiones de Peticiones y Poderes y Derechos Humanos, referido a “Adherir a la recordación del Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las Víctimas de la Tortura”.

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 06 de junio de 2013.

Firmado por los señores Diputados: Cecilia Guillermina Porta de Salas, Jorge Gustavo Sosa, Julio Salerno, José Antonio Sosa, Verónica Elizabeth Mercado y Laura Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase a la recordación del “Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las víctimas de la tortura” que cada 26 de junio se conmemora en el mundo, con el convencimiento de concientizar sobre la existencia de violaciones a los Derechos Humanos que ocurrieron en el pasado, que tienen consecuencias en el presente, y que no podemos permitir que vuelvan a ocurrir.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPTUADA PORTA DE SALAS.-** Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados: El criterio que primó en Labor Parlamentaria para tratar otra iniciativa, que también se encuentra en la Orden del Día, de la diputada Acevedo -como esta iniciativa que nos toca ahora- tiene que ver con un criterio sumamente constructivo de no dejar pasar estas fechas emblemáticas por alto; con el convencimiento que hay que recordarlas en este Parlamento, porque se trata de una problemática actual en todo el mundo y que, a pesar del avance de las democracias, no se ha logrado desterrar totalmente.

La tortura es una práctica deleznable contra el más elemental sentido de la humanidad. La tortura es la degradación misma del ser humano, basado en una relación de autoridad.

Con la tortura se trata de destruir la personalidad de la víctima despreciando la dignidad intrínseca en todo ser humano.

Las Naciones Unidas -por caso- han condenado desde sus comienzos la práctica de esta aberración por ser uno de los actos más aborrecibles que los seres humanos cometen contra sus semejantes. Y desde lo jurídico, la tortura se considera un crimen en el derecho internacional. En todos los instrumentos internacionales la tortura está absolutamente prohibida y no puede justificarse en ninguna circunstancia.

En atención a esto, en diciembre de 1997 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó que todos los 26 de junio se conmemoren el "Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura".

Finalmente no podemos soslayar en este tratamiento la mención de lo que pasó en Argentina, porque, lamentablemente, cargamos con una triste historia reciente, en materia de violaciones a los derechos humanos, a través de la práctica de la tortura.

Y esto fue, precisamente, el instrumento del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar, que vio su culminación en diciembre de 1983, y si algo, precisamente, caracterizó la brutalidad de esa noche larga dictatorial, fue el uso de la tortura como forma de doblegar la voluntad de aquéllos que asumieron un compromiso político en contra del régimen.

Hoy en día los relatos de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y la consecución de los juicios por memoria, verdad y justicia, como así también el recordado juicio a las Juntas de 1985, desnudaron la crueldad de los dictadores y del aparato represivo.

Para no abundar en más detalles, el agradecimiento a los pares de ambas Comisiones que se preocuparon por darle tratamiento y aprobación al presente proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** A usted Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, ya que consta de un sólo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración.

Corresponde tratar el expediente 246-2012. Proyecto de Ley, iniciadora la diputada Gabriela Laura Velasco. Cuyo extracto es “La imposición del nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos del Predio Ferial”.

Tiene Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes N° 028 de 2013. Distribuido el 06 de junio, vencido el 17 de junio del presente año.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Muchas gracias, ayer cuando hablamos nos parecía importante que desarrollándose esta fiesta tan querida por todos los catamarqueños, se pueda aprobar un

proyecto, una iniciativa de esta naturaleza, lo que sí me preocupa en particular es saber a qué salón? Porque el salón principal, el primero a mano derecha ya tiene su nombre y fue colocado el día que se inauguró el Predio Ferial, que es el que justamente, la señora Zárate, Peregrina Zárate...

- Un Legislador acota Guillermina Zárate -

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- ... no, no, Guillermina vive -perdón- Peregrina Zárate que había fallecido en esos días y el ingeniero Brizuela del Moral le puso el nombre a ese salón -recuerdo en ese momento- así que iban a hacer las consultas pertinentes con la diputada Velasco para ver a cuál de los salones se podía referir con el nombre de Aldacira, que también creo que es una artesana prestigiosa que se merece su homenaje. Nada más muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra...

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- No, que comience el tratamiento.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdón el Despacho de Comisión, lo que pasa que se adelantó la diputada Acevedo.

Tiene la palabra el Secretario Parlamentario para leer el Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de orden 028-2013. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al Expte. 246/12. Caratulado: "La imposición del nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos del Predio Ferial".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Jorge Antonio Sosa, Laura Gabriela Velasco y Julio Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.**- Impóngase el nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos, sito en el Predio Ferial de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese a las autoridades de la Secretaría de Cultura para que arbitren los medios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.**- Remítase copia de la presente a los familiares de Aldacira Flores.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdone, tiene el Miembro Informante, la diputada Gabriela Velasco, le corresponde darle la palabra.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Bueno, está bien.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Puede ser Diputado en otro momento.

Sí, tiene la palabra diputada Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Gracias Presidenta.

Bueno, yo les voy a leer la fundamentación, porque son las palabras muy lindas que pusimos sobre Aldacira, pero atento a lo que decía Silvina, yo creo que sin ánimo de entablar una disputa ni mucho menos; porque esto se trata de un homenaje y seguramente la artesana Zárate tiene tanto derecho a que su nombre esté en un salón del Poncho como el de Aldacira y como tantos otros.

Cuando nosotros hicimos esto y tal vez en todo caso habría que actualizar los planos y la información que hay en el registro del Predio Ferial, todos figuran con nombres de letras de imprenta y números, habiendo el A el B y el C siendo los salones, los galpones más grandes, los salones más grandes destinados para artesanos, porque después está el de industria y el que es salón para actos.

Así que en realidad yo creo que por ahí podríamos modificar y poner en el Despacho "...a un salón de artesanos". Obviamente que no lo vamos a mandar al de la industria o en el de turismo, pero a uno de los salones de artesanos e inclusive creo que paulatinamente sería muy lindo reconocer a todos nuestros artistas y personajes de la cultura catamarqueña hasta con los nombres de las calles internas del Predio, porque con un acervo cultural tan rico como tenemos

nosotros y que se esté denominado con letras y números, me parece que es bueno reconocerlos a estos artistas, a estos artesanos, que a veces sucede como en el caso de Aldacira y como sucedió en el caso de la señora Zárate, nos acordamos cuando ya fallecen, pero gente con una trayectoria impresionante, inclusive muchos que los tenemos hoy vivos y que podríamos hacerles un homenaje como ha sido con el Negro Herrera cuando se le puso al Escenario Mayor su nombre.

Al respecto queríamos decirles que nunca como cuando se muere, justamente lo que estamos diciendo, aparece más nítidamente la trayectoria terrenal del ser perdido. Y este fenómeno resulta más perceptible cuando quienes se extinguen han tenido una existencia de relieve mayor en la sociedad a la que pertenecieron. Y cuando se trata de una figura tan luminosa por sus obras como lo fue Aldacira Flores, los sobrevivientes tienen ante sí, sobre todo los más allegados, las incontables imágenes de un pasado ya ido pero de vuelta en la memoria con una fuerza sorprendente en cada obra de Aldacira.

Y en casos como este la desaparición física de una persona que aportó tanto a la cultura de su pueblo permite redescubrir excelencias humanas que ya habían abandonado el contacto social debido a la edad, la enfermedad u otras circunstancias.

Doña Aldacira Flores de Andrada, todo un prócer de la historia de la tejeduría artesanal de la Provincia, era por esta razón una abuela fuera de lo común. Su cabeza blanca parecía uno de los vellones de lana de su taller de tejedora de ponchos y otras bellezas elaboradas con técnicas tradicionales heredadas de su madre y, por su mediación, de las fundadoras de la tejeduría catamarqueña y de todo el NOA.

Con su amabilidad de gente simple y su sonrisa franca supo destacarse donde se presentaba con sus exposiciones. Y explicar con maestría didáctica la elaboración de sus productos exclusivos a todos cuantos preguntaban, mientras se interiorizaba, inclusive, también de la vida de aquellos que adquirirían sus creaciones, a las que, al decir de Aldacira, sentía como sus hijos.

En la Fiesta del Poncho, Aldacira Flores de Andrada, supo cosechar numerosos premios, entre ellos el primer premio de artesanías por un tejido espectacular con lana de oveja, digno de exportación. También fue galardonada con el primer puesto en el rubro artesanías por una manta de color negro con flores azules que según la talentosa artesana, la realización de este trabajo le llevó 7 meses.

"Lo primero es hacer el hilado, luego se debe torcer y teñir. También se debe conseguir la lana para el bordado", detallaba con entusiasmo cuando se le preguntaba.

Participó en la Fiesta del Poncho desde su primera edición y en numerosas festivales nacionales e internacionales, iba cosechando galardones en ferias como las de Córdoba y la Exposición Rural Argentina a las que asistía y muchas de sus prendas fueron llevadas a España, Estados Unidos como según lo relataba ella misma.

Tejedora desde que era niña, supo hacerlo como medio de ayuda a su madre, en el interior y en aquellos tiempos y es bueno que gracias a esas personas como Aldacira, no se olviden las técnicas de tejido artesanal que eso sí son ancestrales en nuestra Provincia y es un valor y un acervo cultural que debemos tratar de ir preservando. Lo hizo también como pasatiempo y regocijo ya que esa actividad fue para ella un arte. Aldacira era una artista. A la vez, mediante sus tejidos, se convirtió en una maestra que no dejó de enseñar hasta el último día de vida, siempre quiso que su oficio se trasladara a los jóvenes con los cuales siempre se rodeaba.

Premios provinciales y distinciones nacionales e internacionales proclamaron lo que los tinogasteños supieron siempre. Esto es, que su inmejorable embajadora ante la Provincia y el mundo era productora de maravillas que constituían joyas para el tacto y la vista y para el juicio generalizado sobre la calidad del material empleado y la perfección de la manufactura.

"Mi gran alegría es ver una pieza terminada, ver que todo es producto de la naturaleza, de lo que Dios nos da. Desde la lana, los colores, hasta el trabajo que hago con sacrificio, pero con mucho amor y doy gracias por la salud que me da cada día".

Así definía Aldacira su labor y seguramente ahora, por los ecos de su nombre en el salón de artesanos del festival de sus amores, no dejara de tejer los sueños de tantos artesanos que seguirán sus pasos ofreciendo su arte por donde quiera que vayan e inspirándose en la luminosa sonrisa de Aldacira cada vez que presenten sus obras.

Vaya esto en modo de homenaje, lo mismo que la imposición del nombre, y les pido a mis colegas que hagan suyo este proyecto y esta iniciativa para que uno de nuestros artistas y artesanos locales cuenten con este reconocimiento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A usted Diputada.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Presidenta.

En principio, mi pedido para hablar recién era para solicitar un cuarto intermedio para definir la redacción que, finalmente, de precisión a esta nominación que estamos proponiendo. Pero con la sugerencia de la diputada Velasco yo me doy por satisfecho, en cuanto eso va a

quedar debidamente aclarado o abierto a que finalmente se elija un salón acorde al perfil de la homenajeada.

Y como Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, destaco la buena acogida que tuvo esta iniciativa, es invaluable el aporte que hizo Aldacira durante toda su vida a la cultura catamarqueña. Yo tuve la satisfacción de compartir con ella distintas oportunidades porque estaba directamente vinculada al Programa “Registrando la Memoria” de la Universidad Nacional de Catamarca, en donde ella tuvo un rol protagónico.

Así que estamos totalmente de acuerdo, soy uno de los firmantes del Despacho, y con la sugerencia de redacción que propone la diputada Velasco, en el momento de tratarlo en particular, creo que va a quedar salvada esta situación.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muy bien Diputado. Gracias.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias señora Presidenta.

Simplemente, adherir a este homenaje a Aldacira Andrada, que, como tinogasteño la conozco, la conocí desde chico y sé de toda su labor, de todo su trabajo con respecto a las artesanías, los tejidos y, realmente, era una embajadora de la cultura catamarqueña; ha tenido presencia en todos los festivales, los grandes festivales en el País y dejando el nombre de los artesanos catamarqueños en alto. Y también destacar, como bien decía el informe, que fue una artesana que prácticamente estuvo asistencia perfecta en todas las Fiestas del Poncho.

Así que, adherir y agradecerle a la diputada Velasco, iniciadora de este proyecto, por tan sentido y merecido homenaje a nuestra vecina Aldacira Andrada.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señora Presidente.

Yo también para adherir, totalmente, a este proyecto y felicitar a la diputada Velasco por la iniciativa en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, no podemos negar, y en particular, solicitado por ámbitos culturales distintos años lo que ha sido Aldacira en el ámbito de la Cultura y lo que ha representado Catamarca en el país y en el mundo. Así que para ella esté a donde esté, seguramente, en este momento estará como un duende revoloteando por ahí y muy contenta de que todavía sigue en la memoria de todos los catamarqueños, y de toda la gente que ha sabido valorar y comprar sus prendas oportunamente, siga su presencia intacta, y ojalá que muchos jóvenes puedan seguir este tipo de emprendimientos que, únicamente, se logran con mucho amor, porque hay que tener mucho amor para lograr estas prendas.

Así que, felicitaciones y adherimos totalmente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para manifestar, señora Presidenta, que la diputada Silvina Tello nos había pedido especialmente que si ella no podía llegar a la Sesión, que también expresáramos su adhesión a esta iniciativa. Eso es todo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muchas gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: “ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de Aldacira Flores a un Salón de Artesanos, sito en el predio ferial de San Fernando del Valle de Catamarca.”

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación introducida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 2º y 3º que puestos a consideración del Pleno, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de la diputada Gabriela Velasco, será girado al Senado para su revisión.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- En el Artículo 2º, perdón porque lo votamos. Dice: "Dése conocimiento a las autoridades de la Secretaría de Cultura...", no sé actualmente si está dependiendo de Cultura o de Turismo el Predio Ferial, habría que agregar en todo caso o a las autoridades que le competan a futuro, porque en un momento fue un ente, después pasó a Turismo, nunca dependió directamente de Cultura.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Cualquier cuestión después de la votación tiene que ser reconsideración, de todas maneras le doy la palabra a la diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- Sí, para darle tranquilidad, hoy depende de la Secretaría de Cultura el Predio Ferial.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias Diputada.

Expediente 033-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Cuyo extracto: Adhesión para la Conmemoración del Día Internacional de la Discriminación Racial el día 21 de marzo. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos N° 022-2013, distribuido el 30 de mayo, vencimiento el 10 de junio de 2013.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: N° de Orden 022/13-033-2013 Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 13-05-2013.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Verónica Mercado, Jorge Gustavo Sosa, Laura Gabriela Velasco y Cecilia Porta de Salas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la adhesión por la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que evoca el 21 de marzo, como iniciativa de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señora Presidenta.

En atención a que se encuentra la autora de la iniciativa, voy a cederle el uso de la palabra a la diputada Acevedo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias Diputada.

Yo voy a leer un pequeño..., voy a tratar de hacer una síntesis de los fundamentos.

Señor Presidente, señores Legisladores: Al proclamar el Día en 1.966, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial mediante una resolución 2142.

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial recuerda a las víctimas de la masacre de Sharpeville del 21 de marzo de 1.960, en la cual las fuerzas policiales sudafricanas asesinaron a 69 pacíficos y pacíficas manifestantes en contra del apartheid. Dicha tragedia marcó un hito importante en la lucha contra el racismo, pero esta lucha aún no se ha ganado del todo.

Después de más de cuarenta años, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia continúan siendo problemas extremadamente serios. De hecho, la discriminación se encuentra profundamente incrustada en las estructuras económicas, sociales y políticas de muchas sociedades, además de ser una de las causas de un gran número de violentos conflictos. A diferencia de los grupos dominantes, los miembros de determinados grupos raciales o étnicos continúan estando más expuestos a la pobreza y a tener un menor acceso a servicios de salud adecuados así como a la educación. La persistencia de viejos patrones de racismo condena a muchas personas a una vida de marginación y humillación. Y en la última década, han surgido nuevas manifestaciones de odio.

Las Naciones Unidas se hallan inmersas en el centro de los esfuerzos por abordar la difícil situación de los migrantes, de los indígenas, de los afrodescendientes y otros grupos que se sienten excluidos. Dichos esfuerzos prestan particular atención a la educación a fin de inculcar en todos los miembros de la sociedad los valores de igualdad, tolerancia, diversidad y respeto por los derechos humanos.

No obstante, para que este proceso tenga éxito, tanto los gobiernos como la sociedad civil necesitan hacerlo suyo. Los gobiernos deben brindar una dirección clara de las políticas, adoptando planes exhaustivos de acción nacional contra el racismo. Todo esto debe complementarse con los esfuerzos de la sociedad civil para construir sociedades inclusivas en donde la diversidad sea vista como un bien y no como una amenaza.

El INADI ha estado trabajando en todos estos temas y en el Día Internacional -que es en marzo- de la Eliminación y de la Discriminación Racial, lo que pido es honrar a todas las víctimas de aquel funesto suceso.

Les agradezco mucho a todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos que han sabido valorar este simple proyecto de Declaración y que le han dado un Despacho positivo, así que gracias a la buena voluntad de los colegas Legisladores. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A usted Diputada.

Por favor, la gente de Seguridad y de Protocolo, invitar a los Diputados que se encuentran en el pasillo, porque no estamos con quórum.

Mientras tanto esperamos, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los números de expedientes que ingresaron, que tomaron estado parlamentario.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expediente 171/13. Proyecto de Resolución. Iniciadores: diputados Pablo Millán; María del Carmen Verón, Silvina Acevedo, María Teresita Colombo, Luis Andraca, Verónica Rodríguez Calascibetta, Raúl Giné y Jorge Sosa. Extracto: Solicitar al señor Ministro de Desarrollo Social, señor Oscar Pfeiffer, informe sobre la contención asistencial de niños en situación de abandono.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Este expediente va a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expediente 172/13. Proyecto de Resolución. Iniciadores: diputados Verónica Rodríguez Calascibetta, María del Carmen Verón, María Teresita Colombo, Jorge Sosa y Raúl Giné. Extracto: Solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial relativa a diferentes situaciones vinculadas con la prestación de servicio eléctrico por parte de la EC SAPEM.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

No hay Diputados en el pasillo para ingresar?

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- El primer proyecto, qué número era? Discúlpeme.

Quería preguntar -el del diputado Millán que queda claro que es el 171.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: 170, señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- No habiendo quórum, no podemos someter a consideración el proyecto, levantamos la sesión.

- Siendo la hora 11:26 se levanta la sesión por falta de quórum -





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 JUL 2013

**VISTO:**

La ausencia temporaria del suscripto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en razón de ello, corresponde delegar el ejercicio de la misma a la señora Vicepresidente del Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;  
Por ello;

**EL PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** DELEGASE el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados en la señora Vicepresidente del Cuerpo, Diputada C.P.N. SILVIA LUZ MORETA, a partir de la firma del presente Instrumento y mientras dure la ausencia del titular, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Tomen conocimiento a sus efectos, los señores Legisladores que integran el Cuerpo, ambas Secretarías, Subsecretarios; cumplido, ARCHIVASE.


**DECRETO P.C.D.A. n°**

**711**

  
C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 0059/11/ 110/12

RECIBIDO: 19/09/12  
VENCIMIENTO: 28/09/12

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 11 días Septiembre del año 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: SP- N° 0059/11, de autoría de CAMARA DE SENADORES-CON MEDIA SANCION caratulado: "**CREACIÓN DE UN REGISTRO UNICO Y CATALOGO DE BIBLIOTECAS POPULARES, PUBLICAS, ESCOLARES, ESPECIALES PRIVADAS DE CATAMARCA**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** Se designa miembro informante al Diputado RAUL GUZMAN

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **11 SET 2012**

**Dip. RAUL GUZMAN**  
PRESIDENTE  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Laura Gabriela Velasco**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**MARIA SILVANA ACEVEDO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**CECILIA GUILLERMO PORTA DE SALA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**DR. JORGE GUSTAVO SOSA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**MARIA TERESA GONZALEZ**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**DR. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



### FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene como principal objetivo **Crear el Registro Único y Catálogo de Bibliotecas Populares, Públicas, Escolares, Especiales y Privadas de Catamarca**, con la información de cada una de ellas y el catálogo de todo el material que conforman el patrimonio de las mismas.

Una biblioteca pública es una biblioteca accesible para el público, sin distinción. Los usuarios de una biblioteca pública tienen acceso libre a las colecciones e instalaciones de ella, en la mayoría de las bibliotecas se pueden consultar además de libros, una amplia muestra de periódicos y revistas, actuales. Además de existir, previa inscripción, un servicio de préstamo de libros a domicilio.

Las Bibliotecas es una parte básica y esencial para mantener a una población letrada y culta, además de un espacio democrático de información y comunicación para las comunidades en que se insertan.

Por lo que conocer, con la mayor exactitud la cantidad y calidad de Bibliotecas y los servicios que prestan, redundará en beneficios para la población y para estas instituciones que podrán integrarse a un circuito de intercambio y beneficios por parte de otras bibliotecas, como así también del Gobierno Provincial.

Existen diferentes Leyes Nacionales, como la Ley 23.351 - de Bibliotecas Populares y la Ley 25.446 del Fomento del Libro y la Lectura que especifican aspectos relacionados a las Bibliotecas, el Libro y la Lectura, de las que Catamarca no es ajena, pero aun la provincia no tiene un Registro que especifique la cantidad de Bibliotecas que funcionan en todo el territorio provincial.

Este Registro será de gran utilidad y constituirá una herramienta operativa fundamental para las Bibliotecas y las áreas patrimoniales de la provincia ya que les permite contar con información básica sobre instituciones y libros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, voten favorablemente esta iniciativa.

  
SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
HUGO ACEVEDO  
SECRETARIO GENERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 029.13  
Expte. Nº: 161-2012

DISTRIBUIDO: 08/8/13  
VENCIMIENTO: 17/8/13

**DESPACHO DE COMISION EN CONJUNTO**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituyen las Comisiones de **PETICIONES Y PODERES Y DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de Declaración contenido en el Expte Nº 161/12, Caratulado: "ADHERIR A LA RECORDACION DEL "DIA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO A LAS VICTIMAS DE LA TORTURA", iniciada por la Diputada Cecilia Porta de Salas-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, estas comisiones

**RESUELVEN:**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general el presente Proyecto de Declaración

**Segundo:** En particular introducir modificaciones en su articulado cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION**

**ARTICULO 1º.-** Adhiérase a la recordación del "Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las víctimas de la tortura" que cada 26 de junio se conmemora en el mundo, con el convencimiento de concientizar sobre la existencia de violaciones a los Derechos Humanos que ocurrieron en el pasado, que tienen consecuencias en el presente, y que no podemos permitir que vuelvan a ocurrir.

**ARTICULO 2º:** De forma.-



**Tercero:** Designar miembro informante a la Diputada Cecilia Porta de Salas.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de Provincia de Catamarca el día 06-07-2013.

cp
mb
ra

CECILIA PORTA DE SALAS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dip. Veronica E. Mercado  
Camara de Diputados  
Catamarca

DIP. JULIO LUIS SALETTI  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIP. ANTONIO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 2.8-13  
Expte. Nº: 246-2012

DISTRIBUIDO: 06/013  
VENCIMIENTO: 07/013

**DESPACHO DE COMISION**

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 6 días del mes de junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 246/12, caratulado: "La imposición del nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos del Predio ferial", iniciado por la Diputada Gabriela Velasco.-----

—Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY

**SEGUNDO:** En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**ARTICULO 1.-** Impóngase el nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos, sito en el Predio Ferial de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTICULO 2.-** Comunicase a las autoridades de la Secretaria de Cultura para que arbitren los medios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTICULO 3.-** Remítase copia de la presente a los familiares de Aldacira Flores.

**ARTICULO 4.-** De forma.


**TERCERO:** Designar Miembro informante a la Diputada Gabriela Velasco.-

g.n
m.b.
r.a.

  
ANTONIO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dip. JULIO SALERNO  
PRESIDENTE DE  
COMISION DE PETICIONES Y PODERES  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 022-13

DISTRIBUIDO... 20-05-2013

Expte. Nº: 033-2013

VENCIMIENTO: 10-06-2013

**DESPACHO DE COMISION**

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de Declaración contenido en el Expte Nº 033/13, Caratulado: **ADHESION POR LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL QUE EVOCA EL 21 DE MARZO**, iniciado por la Diputada Silvina Maria Acevedo-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión

**RESUELVE:**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General el presente Proyecto de Declaración.

**Segundo:** En particular, introducir modificaciones en su articulado cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase la adhesión por la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que evoca el 21 de marzo, como iniciativa de las Naciones Unidas.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-

**Tercero:** Designar miembro informante a la Diputada Cecilia Porta de Salas.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 13-05-2013.

cp  
mb  
ra

*[Handwritten signatures]*  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados  
Catamarca  
JOSÉ GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
C. D. C.  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA  
Dip. C.  
C. D. C.  
CÁMARA DE DIPUTADOS